



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.871.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06453-1 y la nota enviada por la Prof. Laura Costamagna en representación de los organizadores del Reencuentro Coral; y

CONSIDERANDO:

Que La Coral Tiempo Rafaela junto al Maestro Eduardo Saciaín y la Profesora Marta Celia Frega, con la colaboración de la Municipalidad de Rafaela, el aporte de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura y el auspicio de distintas empresas, inaugurarán en este año el Primer Festival "Reencuentro Coral Rafaela 2009" del 10 al 12 de Octubre en nuestra ciudad.

Que se trata de un Festival no competitivo para coros vocacionales, mixtos, femeninos, masculinos, universitarios, religiosos, de comunidades, institucionales y/o cámara, con el cual se pretende lograr una proyección a diez años de su desarrollo y planificación.

Que el Coro Polifónico Municipal de Rafaela y el Coro de Cámara de la Municipalidad de Rafaela tendrán una especial participación mediante la actuación de los distintos conciertos y actividades previstas durante este encuentro.

Que durante su desarrollo incluye, conciertos, talleres para Directores y coreutas, actividades programadas durante los días de amistad coral con los participantes y un concierto de gala en el Teatro Lasserre que contará con el acompañamiento y participación de la excelente y tradicional Banda Municipal de Música de la Ciudad de Rafaela.

Que los objetivos del Festival son poder cantar y difundir el canto coral, así como la interpretación de diferentes repertorios y compositores, incentivar la participación de coros de nuestro país en el marco de nuestra tierra argentina, favorecer el intercambio de distintas culturas de nuestra tierra y de otras sin distinción alguna, solo con una idea común, el amor a la música.

Que se pretende lograr con el mismo una amplia capacitación de la comunidad coral-musical de la zona y de todo el país buscando el objetivo de que la ciudad de Rafaela se convierta en un centro inquietante de intercambio de conocimientos corales.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el *Primer Festival "Reencuentro Coral Rafaela 2009"* a realizarse del 10 al 12 de octubre en la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente a las entidades organizadoras esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los ocho días del
mes de octubre de dos mil nueve


Sr. JOSÉ L. HOBBS
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela